









COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO ACADÉMICO

Ley 52 de 26 de junio de 2015. Que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá

RESOLUCIÓN Nº CTDA-59-2020

(del día 2 del mes diciembre del año 2020)

"Por la cual se aprueba la carrera de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Comercial de la Universidad Midrasha Jorev de Panamá."

Modalidad: Presencial

La Comisión Técnica de Desarrollo Académico en uso de sus funciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 52 del 26 de junio de 2015, en su artículo 28, crea la Comisión Técnica de Desarrollo Académico, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización y el seguimiento del desarrollo académico de las universidades particulares, aprobará los planes y programas de estudio y supervisará el cumplimiento de los requerimientos mínimos, con el propósito de garantizar la calidad y la pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de títulos y grados que emitan.

Que la Universidad Midrasha Jorev de Panamá fue autorizada para funcionar en la República de Panamá mediante Decreto N° 262 de 23 de abril de 2013.

Que la CTDA envía el plan de estudio de la carrera de la Licenciatura en Ingeniería Comercial de la "Universidad Midrasha Jorev de Panamá" a la Universidad de Panamá para el proceso de evaluación con los docentes especialistas.

Que la evaluación realizada por los docentes especialistas recomienda la aprobación del plan de estudio de la carrera de la Licenciatura en Ingeniería Comercial de la "Universidad Midrasha Jorev de Panamá".

Que la CTDA emitirá la resolución de aprobación del plan de estudio de la carrera aprobada, por los especialistas evaluadores de la Licenciatura en Ingeniería Comercial de la "Universidad Midrasha Jorev de Panamá".

Que el Decreto N°539 del 30 de agosto de 2018, en su artículo 104, establece que todos los planes de estudio aprobado por su Órgano Superior serán actualizados por lo menos cada seis años, con el propósito de adecuar sus contenidos al avance de la ciencia, la tecnología, los sistemas productivos y de servicios, los cambios sociales y laborales de la sociedad contemporánea, con lo que mantendrán la vigencia y pertenencia que la misma requiera.











Que por tanto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la carrera de Estudio de la Licenciatura en

Ingeniería Comercial de la "Universidad Midrasha Jorev de Panamá" en su sede Panamá ya que cumple con los requisitos mínimos que exige la Ley Nº 52 de 26 de Junio de

2015.

SEGUNDO: La Licenciatura en Ingeniería Comercial de la

"Universidad Midrasha Jorev de Panamá" tendrá una duración de cuatro años en periodo de cuatrimestres. Es de

modalidad Presencial.

TERCERO: La Licenciatura en Ingeniería Comercial de la

"Universidad Midrasha Jorev de Panamá" consta de 180

créditos de los cuales 147 son teóricos y 33 son prácticos.

CUARTO: El Plan de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería

es el que se detalla en el siguiente cuadro:

Comercial de la "Universidad Midrasha Jorev de Panamá"

UNIVERSIDAD MIDRASHA JOREV LICENCIATURA EN INGENIERÍA COMERCIAL PLAN DE ESTUDIO MODALIDAD PRESENCIAL PRIMER CUATRIMESTRE Horas Horas Denominación de la Asignatura CR. **Total Horas** Pre-requisitos Teóricas Práctica MJ011 Génesis I ING 120 Inglés I 48 2 16 32 INC100 Creatividad de innovación en las organizaciones 32 32 64 3 32 3 INC102 Fundamentos de Mercadeo 48 48 3 0 Sub-total 176 96 272 14 Horas Horas Código CR Denominación de la Asignatura **Total Horas** Pre-requisitos Teóricas Práctica MJ 012 Génesis II 48 3 MJ011 ESP 140 Español 16 48 32 2 INC200 Cálculo Diferencial 32 32 64 3 INC101 CON200 Estadística para los Negocios 32 32 64 3 INC101 CON202 Microeconomía 48 0 48 3 INC201 Administración de Recursos Humanos 48 0 48 3 INC100 Sub-total 224 96 320 17 TERCER CUATRIMESTRE Horas Horas Código Denominación de la Asignatura **Total Horas**

CR Pre-requisitos Teóricas Práctica MJ013 Berajot 48 48 3 0 HIS 040 Historia de Panamá 32 0 32 2 CON300 Fundamentos de Contabilidad 32 32 64 3 CON200 INC300 Macroeconomía 48 0 48 3 CON202 INC301 Cálculo Integral 48 48 0 3 INC200 Sub-total 208 32











	UNIVERSIDADI			CIAL		
-	LICENCIATURA EN IN			W-10-51	_	
_	PLAN DE ESTUDIO M			CIAL		
	CUARTO CI				_	
Código	Denominación de la Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total Horas	CR	Pre-requisitos
MJ014	Kedushat	48	0	48	3	
INC400	Teoría Financiera	48	0	48	3	CON200- CON300
INC401	Física Aplicada	48	0	48	3	INC301
INC402	Contabilidad de Costos	32	32	64	3	CON300
INC303	Aplicaciones Informáticas aplicadas a los Negocios	32	32	64	3	
	Sub-total	208	64	272	15	
	QUINTO CU	JATRIMEST	TRE			
Código	Denominación de la Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total Horas	CR	Pre-requisitos
MJ016	Kashrut	48	0	48	3	
GEO 430	Geografía de Panamá	32	0	32	2	- W
CON500	Mecánica para Ingeniería	32	32	64	3	INC401
CON900	Análisis de Riesgos en las Organizaciones	32	32	64	3	CON202
NC500	Presupuestos	48	0	48	3	INC400
INC501	Sicologia Social	48	0	48	3	1110400
1140301	Sub-total	240	64			
				304	17	
	SEXTO CU					
Código	Denominación de la Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total Horas	CR	Pre-requisitos
MJ017	Shabati	48	0	48	3	
CNT 004	Ecología y Educación Ambiental	32	0	32	2	
CON601	Ingeniería Económica y Financiera	32	32	64	3	INC400-INC300-CON30
NC600	Administración de la Producción	16	32	48	2	
INC601	Investigación de Operaciones	32	32	64	3	INC301
NC602	Administración Financiera I	32	32	64	3	INC400
	Sub-total	192	128	320	16	
	TOTAL DEL TÉCNICO EN INGENIERÍA COMERCIAL	1248	480	1728	93	
	SEPTIMO CI			1/20	33	L
		Horas	Horas			
Código	Denominación de la Asignatura	Teóricas	Prácticas	Total Horas	CR	Pre-requisitos
MJ015	Exodo	48	0	48	3	
NC701	Investigación de Mercados	48	0	48	3	INC102
NC702	Técnicas y Herramientas de Exportaciones	48	0	48	3	INC300-INC102
NC703	Ingeniería de Procesos I	32	32	64	3	INC601
INC800	Sistemas de Información Gerencial	32	32	64	3	INC303-INC400
	Sub-total Sub-total	208	64	272	15	
	OCTAVO CI	JATRIMEST	TRE			
Código	Denominación de la Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total Horas	CR	Pre-requisitos
NC801	Métodos Cuantitativos para la toma de decisiones	48	0	48	3	INC703
NC802	Ingeniería de Procesos II	16	32	48	2	INC703
NC803	Derecho Mercantil	32	32	64	3	
NC804	Desarrollo Emprendedor	48	0	48	3	
	Sub-total	144	64	208	11	
	NOVENO C	UATRIMES	TRE			
Código	Denominación de la Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total Horas	CR	Pre-requisitos
MJ019	Ciclo de Vida Judía	48	0	48	3	
	Elaboración y Evaluación de Proyectos	32	32	64	3	INC300-CON300
ON602	and de la contraction de l'infector					
		48	0	48	3	INC801
NC900	Calidad Total y Productividad	48	0	48	3	INC801
NC900 NC901	Calidad Total y Productividad Derecho Laboral	48	0	48	3	
NC900 NC901 NC902 NC903	Calidad Total y Productividad				_	INC701











		A.C.	•	-		- La
	UNIVERSIDAD	MIDRASH	A JOREV			
	LICENCIATURA EN IN	IGENIERÍ.	A COMER	CIAL		
	PLAN DE ESTUDIO M	ODALIDA	D PRESEN	CIAL		
	DECIMO CI	JATRIMEST	TRE			
Código	Denominación de la Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total Horas	CR	Pre-requisitos
MJ020	Historia Judía	48	0	48	3	
MJ018	Shabat II	48	0	48	3	MJ017
CON110	Comercio internacional	48	0	48	3	INC102-INC300
INC110	Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas	48	0	48	3	
MJ 008	Metodología de la Investigación	48	0	48	3	
INC112	Logistica y Cadena de Suministro	32	32	64	3	
	Sub-total	272	0	304	18	
	DECIMO PRIME	R CUATRIN	MESTRE			
Código	Denominación de la Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total Horas	CR	Pre-requisitos
MU021	Filosofía Judía	48	0	48	3	
NC120	E-Commerce	32	32	64	3	INC303-INC102
INC121	Ética en los negocios	48	0	48	3	
INC122	Mercado de Valores	32	32	64	3	INC300-INC400
INC123	Negociación y Resolución de Conflictos	32	32	64	3	
	Sub-total Sub-total	192	96	288	15	
	DECIMO SEGUNI	DO CUATR	IMESTRE			
Código	Denominación de la Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total Horas	CR	Pre-requisitos
NC130	Práctica Profesional	16	160	176	6	CUAT, I-XI
NC131	Opción de Grado	32	96	128	5	CUAT. I-XI
	Sub-total	48	256	304	11	
	GRAN TOTAL	2352	1056	3408	180	

QUINTO: Informar al Ministerio de Educación que el programa ha sido debidamente aprobado.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 28 de la Ley Nº 52 de 26 de junio de 2015.

Dada en la ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira" a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

El presidente,

Dr. Eduardo Flores Castro

La secretaria,

Dra. Yariela González Ortega